Compraventa- Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV – Invitación Publica N°34.

INVITACIÓN PÚBLICA N° 34 de 2026

CRONOGRAMA	
27 de agosto de 2026	Publicación invitación
28 de agosto de 2026 de 7:00 am hasta las 4:00 pm	Recepción de propuestas
28 de agosto de 2026 a las 4:30 pm.	Apertura de propuestas en la Institución Educativa
31 de agosto de 2026 hasta las 4:00pm	Plazo para subsanar requisitos (en caso de requerirse.)
31 de agosto de 2026 a las 5:00 pm	Publicación propuesta seleccionada
Plazo hasta el 03 de septiembre de 2026	Elaboración y suscripción del contrato

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO VÉLEZ invita a las personas que quieran participar del presente proceso de contratación que tiene como **OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.** La presente invitación se publicará en la página web de la institución educativa **http://www.iejosefelix-sabaneta-antioquia.edu.co/** por el lapso de un (1) día hábil, es decir el día **27 de agosto de 2026.**

Quienes estén interesados deberán presentar en sobres cerrados sus cotizaciones o propuestas y documentos jurídicos para participar del proceso de selección, en la secretaría de la Institución Educativa ubicada en la dirección física: Cr. 46 B 76 Sur 17, Sabaneta (Antioquia), el día **28 de agosto de 2026 entre las 7:00 am hasta las 4:00 pm.**

En este documento primará lo sustancial sobre lo formal, garantizando la vigencia de los principios que rigen la Función Pública (art 209 de la C.N.) y en especial la Contratación Estatal: Transparencia, Economía, Responsabilidad y Selección Objetiva.

Con la presentación de la propuesta o cotización, el proponente manifiesta que estudió la invitación, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de los trabajos, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su propuesta de manera libre, seria, precisa y

coherente.

El proponente que no aporte dentro del plazo establecido para el efecto, los documentos requeridos por la Institución Educativa, que presente cotización que exceda el valor del presupuesto oficial, o cuya oferta sea incompleta o parcial; esto es, cuando no cumpla con las especificaciones técnicas y de cantidad, será descalificado del proceso de selección.

CLASIFICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SEGÚN CODIFICACIÓN

UNSPSC: El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios.

SEGMENTO	DESCRIPCIÓN
14000000	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL
44000000	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

ITEM	DETALLE	CANT
1	BANDERITAS DE NEON GP-18 X 8	50
2	BATAS QUIRURGICAS MANGA LARGA	15
3	BISTURI GRANDE OE-110 paca/576	10
4	BOLSILLO LAMINACION CARTA CALIBRE 5 *100	2
5	BOLSILLO LAMINACION OFICIO CALIB 5 *100	2
6	BORRADOR MIGA DE PAN CAJA X 20	100
7	ROLLOS FIBRA VERDE	4
8	CAJA ARCHIVO INACTIVO ECONOMICA X-200	24
9	CARGADOR DE PILA AA-AAA	2
10	CARPETA LEGAJADORA NORMA 502367 LIBRE DE ACIDO	350
11	CARPETA UTE BOLSILLO OFICIO	500
12	CARTUCHERA N&Y 1 CIERRE S/FONDO	20
13	CARTULINA BRISTOL PLIEGO 70X100 AMARILLA	10
14	CARTULINA BRISTOL PLIEGO 70X100 AZUL	10
15	CARTULINA BRISTOL PLIEGO 70X100 ROSADA	10
16	CARTULINA BRISTOL PLIEGO 70X100 VERDE	10
17	CARTULINA OFICIO BRISTOL AMARILLA *100	20
18	CARTULINA OPALINA 180 GRA CARTA PAQ/50	6
19	CINTA ENMASCARAR 18 X 25 paca/48	30

Compraventa- Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV – Invitación Publica N°34.

20	CINTA INVISIBLE INDIVIDUAL 3/4 18 mm 28 yard caja x 8 rollos	10
21	CINTA 48 X 40 MTS paca/36	15
22	CINTA IMPRONTA 24 x 40 T/6 P/120	60
23	CLIPS DE COLORES X 100 ECONOMICO	150
24	CLIPS JUMBO COLORES x 30	50
25	CORRECTOR LAPIZC/6 P/144	18
26	COSEDORA MAPED REF 3536 GREEN LOGIC	10
27	COSEDORA GRANDE OFFI - ESCO-326	1
28	CUADERNO 105-5 ARGOL MARVEL MIXTO	40
29	CUADERNO 105-5 MUJER MIXTO /24	40
30	CUENTA FACIL TRAZO X 50 GRS	10
31	DESTRUCTORA DE PAPEL	1
32	ESTIKER CARTA PAQUETE X 10 HOJAS	10
33	GAFAS DE PROTECCION	10
34	GANCHO LEGAJADOR TRITON TODO PLASTIC/100	50
35	GORROS QUIRURGICOS	15
36	GUANTES DE nitrilo x 100	5
37	HOJAS IRIS X 100 paquete surtido	5
38	HUELLERO DIVERCLASS PEQUEÑO DC-04 PQ/12	5
39	LAPICERO GIPAO TRIGLOW 0.7 GP-90 NEGRO	240
40	LAPICERO UNI-BALL EYE FINE negro/12	2
41	LAPIZ DIBUJO FABER CASTELL (HB)	24
42	LAPIZ MIRADO No 2 caja/12 paca/1440	240
43	MARCADOR SHARPIE FINE NEGRO/288	36
44	PAPEL CHICLE-STRECH 30x200	2
45	PEGANTE PEGA STIC 20 grms paca/288	12
46	PILA RECARGABLE AA-AAA	10
47	PORTAMINAS 0.7 METALICO POINTER	5
48	MINAS 0,7 REPUESTO	5
49	REGLA 30 CM ALUMINIO DIVER CLASS DC-18	10
50	REGLA TRANSLUCIDA FINA X 30 GP-331	10
51	RESALTADOR MARK 2 PELIKAN AMARILLO CJX10	30
52	RESALTADOR MARK 2 PELIKAN FUCSIA CJX10	10
53	RESALTADOR MARK 2 PELIKAN VERDE CJX10	10
54	RESMA CARTA SCRIBE 75GR	270
55	RESMA REPROGRAF OFICIO 75 GRM	250
56	SACAGRAPAS POINTER	10
57	SACAPUNTA GIPAO METALICO 1H GP-400	20
58	SILICONA LIQUIDA X 60 ML GIPAO C/24/288	10
59	SOBRE MANILA CARTA NORMA 22.5X29.0 CM	600
60	SOBRE MANILA OFICIO NORMA P/1000	600
61	TABLA APOYO ACRILICA TRASLUCIDA A4 98-2	10
62	TACO ADHESIVO * 4 REF OE-364 P/288	30
63	TACO ADHESIVO X 100 COL/SURT	70
64	TIJERA GIPAO NEON 6" REF GP-P166	10

PRESUPUESTO OFICIAL: Para el presente proceso de contratación se realizó el estudio de mercado, solicitándole a dos proveedores que desarrollan actividades del

Compraventa- Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV – Invitación Publica N°34.

sector económico relacionado con el objeto contractual, cotizaciones de los productos requeridos y luego de promediar el costo de la necesidad demandada por la Institución Educativa se determinó que:

ESTUDIO DE MERCADO
I. E JOSE FELIX DE RESTREPO VELEZ

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

ITEM	DETALLE	CANT	COTIZACIÓN I		COTIZACIÓN II	
			V/U	VALOR TOTAL	V/U	VALOR TOTAL
1	BANDERITAS DE NEON GP-18 X 8	50	3.360	168.000	3.600	180.000
2	BATAS QUIRURGICAS MANGA LARGA	15	6.300	94.500	6.750	101.250
3	BISTURI GRANDE OE-110 paca/576	10	2.940	29.400	3.150	31.500
4	BOLSILLO LAMINACION CARTA CALIBRE 5 *100	2	63.000	126.000	67.500	135.000
5	BOLSILLO LAMINACION OFICIO CALIB 5 *100	2	93.800	187.600	100.500	201.000
6	BORRADOR MIGA DE PAN CAJA X 20	100	1.680	168.000	1.800	180.000
7	ROLLOS FIBRA VERDE	4	23.800	95.200	25.500	102.000
8	CAJA ARCHIVO INACTIVO ECONOMICA X-200	24	10.500	252.000	11.250	270.000
9	CARGADOR DE PILA AA-AAA	2	70.000	140.000	75.000	150.000
10	CARPETA LEGAJADORA NORMA 502367 LIBRE DE ACIDO	350	5.740	2.009.000	6.150	2.152.500
11	CARPETA UTE BOLSILLO OFICIO	500	4.060	2.030.000	4.350	2.175.000
12	CARTUCHERA N&Y 1 CIERRE S/FONDO	20	3.360	67.200	3.600	72.000
13	CARTULINA BRISTOL PLIEGO 70X100 AMARILLA	10	1.050	10.500	1.200	12.000
14	CARTULINA BRISTOL PLIEGO 70X100 AZUL	10	1.050	10.500	1.200	12.000
15	CARTULINA BRISTOL PLIEGO 70X100 ROSADA	10	1.050	10.500	1.200	12.000
16	CARTULINA BRISTOL PLIEGO 70X100 VERDE	10	1.050	10.500	1.200	12.000
17	CARTULINA OFICIO BRISTOL AMARILLA *100	20	18.200	364.000	19.500	390.000
18	CARTULINA OPALINA 180 GRA CARTA PAQ/50	6	18.200	109.200	19.500	117.000
19	CINTA ENMASCARAR 18 X 25 paca/48	30	4.900	147.000	5.250	157.500
20	CINTA INVISIBLE INDIVIDUAL 3/4 18 mm 28 yard caja x 8 rollos	10	1.960	19.600	2.100	21.000
21	CINTA 48 X 40 MTS paca/36	15	6.300	94.500	6.750	101.250
22	CINTA IMPRONTA 24 x 40 T/6 P/120	60	4.200	252.000	4.500	270.000
23	CLIPS DE COLORES X 100 ECONOMICO	150	1.680	252.000	1.800	270.000
24	CLIPS JUMBO COLORES x 30	50	2.100	105.000	2.250	112.500
25	CORRECTOR LAPIZC/6 P/144	18	6.440	115.920	6.900	124.200
26	COSEDORA MAPED REF 3536 GREEN LOGIC	10	22.680	226.800	24.300	243.000
27	COSEDORA GRANDE OFFI - ESCO-326	1	126.000	126.000	135.000	135.000
28	CUADERNO 105-5 ARGOL MARVEL MIXTO	40	23.800	952.000	25.500	1.020.000
29	CUADERNO 105-5 MUJER MIXTO /24	40	23.800	952.000	25.500	1.020.000
30	CUENTA FACIL TRAZO X 50 GRS	10	4.480	44.800	4.800	48.000
31	DESTRUCTORA DE PAPEL	1	1.400.000	1.400.000	1.500.000	1.500.000
32	ESTIKER CARTA PAQUETE X 10 HOJAS	10	7.280	72.800	7.800	78.000
33	GAFAS DE PROTECCION	10	9.800	98.000	10.500	105.000
34	GANCHO LEGAJADOR TRITON TODO PLASTIC/100	50	3.780	189.000	4.050	202.500
35	GORROS QUIRURGICOS	15	210	3.150	225	3.375
36	GUANTES DE nitrilo x 100	5	35.000	175.000	37.500	187.500

Compraventa- Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV – Invitación Publica N°34.

37	HOJAS IRIS X 100 paquete surtido	5	25.200	126.000	27.000	135.000
38	HUELLERO DIVERCLASS PEQUEÑO DC-04 PQ/12	5	3.080	15.400	3.300	16.500
39	LAPICERO GIPAO TRIGLOW 0.7 GP-90 NEGRO	240	770	184.800	825	198.000
40	LAPICERO UNI-BALL EYE FINE negro/12	2	8.400	16.800	9.000	18.000
41	LAPIZ DIBUJO FABER CASTELL (HB)	24	2.380	57.120	2.550	61.200
42	LAPIZ MIRADO No 2 caja/12 paca/1440	240	910	218.400	975	234.000
43	MARCADOR SHARPIE FINE NEGRO/288	36	3.710	133.560	3.975	143.100
44	PAPEL CHICLE-STRECH 30x200	2	23.800	47.600	25.500	51.000
45	PEGANTE PEGA STIC 20 grms paca/288	12	6.300	75.600	6.750	81.000
46	PILA RECARGABLE AA-AAA	10	53.200	532.000	57.000	570.000
47	PORTAMINAS 0.7 METALICO POINTER	5	9.800	49.000	10.500	52.500
48	MINAS 0,7 REPUESTO	5	2.380	11.900	2.550	12.750
49	REGLA 30 CM ALUMINIO DIVER CLASS DC-18	10	1.890	18.900	2.025	20.250
50	REGLA TRANSLUCIDA FINA X 30 GP-331	10	1.400	14.000	1.500	15.000
51	RESALTADOR MARK 2 PELIKAN AMARILLO CJX10	30	1.890	56.700	2.025	60.750
52	RESALTADOR MARK 2 PELIKAN FUCSIA CJX10	10	1.890	18.900	2.025	20.250
53	RESALTADOR MARK 2 PELIKAN VERDE CJX10	10	1.890	18.900	2.025	20.250
54	RESMA CARTA SCRIBE 75GR	270	21.840	5.896.800	23.400	6.318.000
55	RESMA REPROGRAF OFICIO 75 GRM	250	27.300	6.825.000	29.250	7.312.500
56	SACAGRAPAS POINTER	10	1.960	19.600	2.100	21.000
57	SACAPUNTA GIPAO METALICO 1H GP-400	20	2.100	42.000	2.250	45.000
58	SILICONA LIQUIDA X 60 ML GIPAO C/24/288	10	3.360	33.600	3.600	36.000
59	SOBRE MANILA CARTA NORMA 22.5X29.0 CM	600	217	130.200	232	139.200
60	SOBRE MANILA OFICIO NORMA P/1000	600	273	163.800	293	175.800
61	TABLA APOYO ACRILICA TRASLUCIDA A4 98-2	10	7.280	72.800	7.800	78.000
62	TACO ADHESIVO * 4 REF OE-364 P/288	30	7.000	210.000	7.500	225.000
63	TACO ADHESIVO X 100 COL/SURT	70	2.100	147.000	2.250	157.500
64	TIJERA GIPAO NEON 6" REF GP-P166	10	4.480	44.800	4.800	48.000
SUBTOTAL				**26.288.850**		**28.169.625**
IVA				**4.994.882**		**5.352.229**
TOTAL				**31.283.732**		**33.521.854**
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						**32.402.793**

Realizado el análisis de mercado, se estimó que el valor de la disponibilidad presupuestal es de: **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($32.402.793).** Tal como consta en el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** Nro. 34 del 25 de agosto de 2026.Artículo:2.1.2.02.01.003-21201.083. Nombre del Articulo: Materiales y suministros. T.M.U. Artículo:2.1.2.02.01.003-21201.083. Nombre del Articulo: Materiales y suministros. T.M.U. 2025.

FORMA DE PAGO: EL PAGO SE HARÁ EN UN 100% después de la entrega de los elementos solicitados en la invitación Pública. **Previa presentación del documento de remisión de entrega de los elementos de papelería.** El pago será efectuado por la Tesorería del Fondo de Servicio educativo, con previa presentación de la factura de venta o su equivalente debidamente legalizado que cumpla con los requisitos impuestos por el Estatuto Tributario y con el visto bueno de la rectora de La Institución Educativa

como constancia de recibido de los elementos comprados. Pago que se hará con sujeción al Plan Anual de Caja P.A.C., y sujeto al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. Para los pagos, el contratista deberá presentar ante el funcionario encargado de la supervisión y vigilancia del contrato, la referida factura de venta o su equivalente conforme lo indicado, junto con los soportes del pago de Seguridad Social y parafiscales expedidos por el representante o el Revisor Fiscal, en el evento de estar obligados, quien autorizará el pago una vez se dé la entrega a entera satisfacción, conforme obligaciones contractuales. De conformidad con el Acuerdo Municipal No.22 del 2024 "por el cual se expide el Estatuto Tributario de Sabaneta"; Teniendo en cuenta la tipología del proceso se realiza: **RETENCIÓN EN LA FUENTE, RETE IVA, ICA Y ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR, CONTRIBUCIÓN PRO CULTURA.** (Depende de los parámetros establecidos en el estatuto tributario municipal, cada actividad específica tiene su tarifa).

TIPO DE CONTRATO: Compraventa.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa José Félix de Restrepo Vélez, ubicada en la Dirección física: Cr. 46 B 76 Sur 17, Sabaneta (Antioquia).

DOCUMENTOS LEGALES EXIGIDOS PARA PARTICIPAR

ITEM	DOCUMENTO REQUERIDO	MOMENTO DE PRESENTACIÓN y CONDICIONES ESPECÍFICAS	PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NORMA
1	**Cotización o propuesta.** Deberá contener discriminación de ítems, cantidades, valor unitario, valor total y especificaciones técnicas.	Para establecer análisis de mercado y participación en el proceso de selección. Tendrá validez conforme el plazo definido por el oferente.	Personas naturales y jurídicas.	Artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015 y el artículo 13 de la Ley 715 de 2001.

Compraventa- Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV – Invitación Publica N°34.

ITEM	DOCUMENTO REQUERIDO	MOMENTO DE PRESENTACIÓN y CONDICIONES ESPECÍFICAS	PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NORMA
2	**Certificado de existencia y representación legal** – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio).	Enviar para elaboración del contrato. El documento no podrá tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días.	Contratista Persona jurídicas y naturales obligadas a la inscripción en el registro Mercantil.	Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 427 de 1996.
3	Fotocopia del **documento de identidad** del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Enviar para elaboración del contrato.	Personas naturales y jurídicas.	Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 427 de 1996.
4	**Certificación de afiliación al sistema de seguridad social** (Para persona natural) o **certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social. Sí es persona natural pensionada, deberá aportar el certificado o resolución de pensión y**	Enviar para elaboración del contrato. El contratista también deberá enviar certificación del pago de la seguridad social y constancias de paz y salvo por este concepto, con las cuentas de cobro o factura según se	Personas naturales y jurídicas.	Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 114 del Decreto 2150 de 1995. Artículo 10 de la Ley 527 de 1999 Artículo 1 del Decreto 2364 de 2012.

Compraventa- Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV – Invitación Publica N°34.

ITEM	DOCUMENTO REQUERIDO	MOMENTO DE PRESENTACIÓN y CONDICIONES ESPECÍFICAS	PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NORMA
	certificado de aportes al sistema de seguridad social en salud. y parafiscales, expedido por el revisor fiscal de la persona jurídica o en su defecto por el representante legal. Este certificado podrá tener la firma digital de quien lo expida	establezca la periodicidad de pago. El documento no podrá tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días		
5	**RUT** - Registro Único Tributario.	Con la presentación de la propuesta y/o cotización. La actividad económica registrada en el RUT debe tener relación con el objeto contractual.	Personas naturales y jurídicas.	Estatuto Tributario Nacional
6	**Certificado de antecedentes disciplinarios**. (Procuraduría General de la República).	Para la participación del proceso de selección. El documento no podrá tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días.	Personas naturales, Jurídicas y del representante legal.	Ley 190 de 1995.
7	**Certificado de antecedentes fiscales** (Contraloría General de la Nación).	Para la participación del proceso de selección. El documento no podrá tener fecha de	Personas naturales, Jurídicas y del	Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Compraventa- Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV – Invitación Publica N°34.

ITEM	DOCUMENTO REQUERIDO	MOMENTO DE PRESENTACIÓN y CONDICIONES ESPECÍFICAS	PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NORMA
		expedición mayor a treinta (30) días.	representante legal.	
8	Formato actualizado de **Hoja de Vida de la Función Pública**.	Para la participación del proceso de selección	Personas naturales, Jurídicas y del representante legal.	Artículo 1 de la Ley 190 de 1995.
9	**Formato Único de Declaración de conflicto de intereses y bienes y rentas.**	Para la participación del proceso de selección	Persona natural/jurídica	Artículos 1 y 13 de la Ley 190 de 1995. Ley 2013 de 2019.
10	**Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)**	Para la participación del proceso de selección.	Persona natural. Si es persona Jurídica, del representante legal.	Artículo 94 del Decreto 19 de 2012.
11	**-Certificación bajo juramento de que no está en inhabilidad o en incompatibilidad**. **-Certificación bajo juramento de que no está incurso en multas y/o sanciones.**	Para la elaboración del contrato. (Formato anexo a la invitación).	Persona natural. Si es persona Jurídica, el del representante legal.	Ley 190 de 1995.
12	**Certificado de medidas correctivas RNMC**	Para la participación del proceso de selección.	Personas naturales, Jurídicas y del representante legal.	Ley 1801 del 29 de julio de 2016 articulo 172
13	**Certificado de registro de deudores alimentarios REDAM**	Para la participación del proceso de selección.	Persona natural. Sí es persona jurídica del representante legal	Ley 2097de 2021
14	**Certificado de inhabilidades, por delitos sexuales**	Para la participación del proceso de selección.	Persona natural. Sí es persona jurídica del	Ley 1918 del 2018

ITEM	DOCUMENTO REQUERIDO	MOMENTO DE PRESENTACIÓN y CONDICIONES ESPECÍFICAS	PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NORMA
	cometidos contra menores de edad		representante legal	
15	**Mínimo 2 Certificados de experiencia relacionada con la actividad económica que se desarrollará.**	Con la presentación de la propuesta.	Persona natural y / jurídica	Ley 190 de 1995.
16	**Situación militar** (hombres no mayores a 50 años)	Con la presentación de la propuesta.	Persona natural.	Artículos 11 y 42 de la Ley 1861 de 2017.

FACTOR DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El día **28 de agosto de 2026 a las 4:30 pm**, La Rectora, como representante del Consejo Directivo, hará la Apertura de las propuestas en la Institución Educativa.

En caso de ser necesario subsanar algún documento legal diferente a la propuesta, se publicará el informe de verificación de requisitos en la página web de la Institución Educativa **http://www.iejosefelix-sabaneta-antioquia.edu.co/** indicando cuales son los documentos a subsanar.

El día **31 de agosto de 2026** se dará inicio a la subsanación de requisitos (en caso de requerirse) hasta las **4:00 pm,** con el fin de incorporar los documentos pendientes.

El día **31 de agosto de 2026 a las 5:00 pm** se seleccionará el proponente **que oferte menor valor** en las cotizaciones o propuestas económicas, a través del visto bueno (firma) sobre la cotización elegida y la cual será publicada en la página web de la institución educativa **http://www.iejosefelix-sabaneta-antioquia.edu.co/.**

CRITERIO DE DESEMPATE: En caso de igualdad en el menor precio ofertado en las cotizaciones o propuestas económicas, la Rectora seleccionará al proveedor que tenga mayor experiencia relacionada al objeto contractual requerido por la Institución

Educativa, según lo evidenciado en la hoja de vida de la función pública, el certificado de existencia y representación legal (en caso de personas jurídicas) y certificado de experiencia.

De persistir el empate, se seleccionará al oferente que haya entregado primero la propuesta económica y la documentación legal.

RECHAZO Y ELIMINACION DE PROPUESTAS:

La Institución Educativa José Félix de Restrepo Vélez del Municipio de Sabaneta, Antioquia, rechazara una o varias propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la constitución y la ley.

2. Cuando el proponente no aporte dentro del plazo establecido para efecto, los documentos requeridos por la Institución Educativa José Félix de Restrepo Vélez del Municipio de Sabaneta.

3. Cuando su valor exceda el presupuesto oficial.

4. Cuando exista varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma convocatoria.

5. Por no considerar las modificaciones a la presente invitación que mediante adendas haya hecho la Institución Educativa José Félix de Restrepo Vélez del Municipio de Sabaneta, Antioquia.

6. Cuando la oferta sea incompleta o parcial; esto es, cuando no cumpla con las especificaciones técnicas, de cantidad, o no incluya algún documento que, de acuerdo con esta invitación, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.

7. Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en esta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en la presente invitación.

8. Cuando, se compruebe que la información suministrada por los oferentes sea contradictoria o no corresponda en ningún aspecto a la verdad, ósea artificiosamente incompleta.

9. En los demás casos expresamente establecidos en esta invitación.

ELABORACIÓN Y FIRMAS DEL CONTRATO: La Rectora citará al contratista para que asita a la institución educativa para la respectiva suscripción del contrato y acta de inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la propuesta seleccionada, en el caso de no exigirse garantías.

INVITACIÓN DESIERTA: La Institución Educativa José Félix de Restrepo Vélez del Municipio de Sabaneta, declarará desierta la presente invitación para la Contratación Inferior a 20 S.M.M.L.V. en el evento que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a la invitación, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista, mediante acto debidamente motivado.

GARANTÍAS: De conformidad con el Acuerdo N° 06 de 2025 del Consejo Directivo de la I.E, en los términos del numeral 6° del artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015 y el artículo 13 de la ley 715 de 2001, por la cuantía y naturaleza del proceso, se considera que no existen riesgos suficientes que pongan en riesgo la ejecución del contrato, por lo que no se exigirá la expedición de pólizas.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 715 de 2001, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y el Acuerdo N°06 de 2025 del Consejo Directivo de La Institución Educativa.

Dada el veintisiete (27) de agosto del (2026)

_____

Cecilia Jaramillo Cardona
Rectora
I.E. José Félix de Restrepo Vélez
Email: iejosefelix@sabaneta.edu.co

(FIRMA EN ORIGINAL)

Compraventa- Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV – Invitación Publica N°34.

ANEXO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Ciudad y fecha: _____

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO VÉLEZ
Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Cordial saludo:

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,

_____
Nombre, Apellidos o Razón Social Firma
Identificación Número: _____

Compraventa- Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV – Invitación Publica N°34.

ANEXO 2
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

_____, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de_____, declaro bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que **NO** me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley. Especialmente las consagradas en las siguientes normas:

- Ley 53 de 1990.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 136 de 1994.
- Ley 190 de 1995.
- Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 821 de 2003 y la Ley 1148 de 2007.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1296 de 2009.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 1551 de 2012.

De conformidad con lo anterior, adicionalmente declaro que:

- **NO** tengo relación de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con el Rector(a) de la Institución Educativa, el Alcalde Municipal, con ninguno de los Concejales, miembros del Consejo Directivo de la institución educativa, con el personero, con el secretario del Concejo ni con los Auditores o Revisores.
- **NO** poseo vínculos de parentesco, dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros del consejo directivo de la institución educativa, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad Municipio de Sabaneta.

Nombre:_____
C.C: _____
Firma:_____
Fecha: _____

Compraventa- Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV – Invitación Publica N°34.

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, la Institución Educativa José Félix de Restrepo Vélez, del Municipio de Sabaneta, Antioquia, invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Rectoría y la Secretaría de La Institución Educativa José Félix de Restrepo Vélez, del Municipio de Sabaneta, Antioquia, en el Sistema Electrónico, página Web: www.iejosefelix-sabaneta-antioquia.edu.co y en la cartelera de la Institución Educativa. Los documentos de la presente contratación son gratuitos, no tienen ningún valor para las personas interesadas en presentar propuestas.